FORMATO No. 8
ORIGEN DE LOS SERVICIOS - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y fecha:

Señores:
MUNICIPIO DE GALAPA
Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

Referencia: CA 008-2024
Objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA"***

[Nombre del Representante Legal o de la Persona Natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en [mi propio nombre o en mi calidad de Representante Legal] de [Nombre del Proponente], declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas jurídicas que represento o apodero que: (seleccione la que corresponde con una X)

Descripción	Marque con una X (solo una de las siguientes casillas)	Puntaje a asignar
ORIGEN DE LOS SERVICIOS NACIONALES La oferta que presentamos es de origen cien por ciento (100%) nacional; es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia. **Lo anterior puede verificarse con la presentación de:** - **Documento de identidad - Cédula de ciudadanía o extranjería (Aplica para personas naturales)** - **Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción (Aplica para personas jurídicas)**		
SERVICIOS EXTRANJEROS CON INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL: La oferta que presentamos es extranjera, no obstante, se incorporará el cien por ciento (100%) de componente colombiano de bienes y servicios Profesionales, Técnicos y operativos.		

Conocemos que esta declaración será objeto de verificación en la etapa de ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios.		

Nota 1: Para efectos de la presentación de ofertas por parte de Uniones Temporales o Consorcios, se otorgará el puntaje cuando todos los miembros hayan acreditado el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Nota 2: Estos datos serán verificados por el Municipio de Galapa por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional.

Nota 3: En caso de que no se haya definido de manera correcta el origen de los servicios o se haya clasificado bajo dos o más orígenes, la Entidad no otorgará el puntaje señalado.

Nota 4: El proponente deberá diligenciar únicamente una de las casillas antes establecidas, en caso contrario la Entidad NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

Firma _____
Nombre del representante legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
N.I.T. _____